

MetroGAS informa

Buenos Aires, 18 de marzo de 2020

Oficinas comerciales

Como una medida más para evitar la propagación del COVID-19 y de acuerdo con las disposiciones oficiales, MetroGAS decidió restringir a partir de hoy la atención en sus oficinas comerciales, con el objetivo de evitar concentraciones de personas en espacios reducidos.

Por este motivo, en las oficinas comerciales de la empresa **solo se atenderán los trámites que sean necesarios para garantizar la continuidad del servicio**, mientras que las consultas que no sean esenciales deberán canalizarse **sin excepción** por la Oficina Virtual.

Los canales habilitados para descargar la factura, pagar de manera electrónica, consultar saldo, hacer cambios de titularidad, solicitar planes de pago, adquirir el detector dual de monóxido y gas natural u otros trámites comerciales son:

- **Oficina Virtual:** www.metrogas.com.ar
- **Whatsapp:** 113 180 2222
- **Línea telefónica:** 0800 333 6427
- Las consultas comerciales pueden hacerse también a través de nuestra página de Facebook [@MetroGAS](https://www.facebook.com/MetroGAS).

En los casos de denuncias por emergencias, deben comunicarse telefónicamente a los siguientes números: **0800-333-6427 opción 2 o 4309-1050** (de guardia permanente las 24 horas del día durante todo el año).

En línea con lo recomendado por las autoridades sanitarias nacionales, provinciales y porteñas, MetroGAS reitera que el combate contra esta pandemia es un deber conjunto y vuelve a hacer un llamado a la responsabilidad social para evitar la propagación del coronavirus. La salud y la seguridad son responsabilidad de todos.